



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01469-2025
AUTORIZA APOORTE INSTITUCIÓN

VISTOS:

Vallenar, 07/04/2025

- 5. El acuerdo N°173 de la Sesión Ordinaria N°13 del 02/04/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Cultural Negus Nagast.
- 6. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 7. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 8. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 4. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación Cultural Negus Nagast Manuel Núñez Campillay	Aporte que será utilizado para solventar gastos de pasajes para expositores de la actividad cultural denominada “Expo Rastafari”.	173	\$120.000
		Total	\$120.000

- 5. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 “Voluntariado” Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 6. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
ct9420250407-45194